



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, 09 de Octubre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 914 /2018

VISTO:

Los TEA Nros. A-01-00004844-1/2018 y A-01-00007680-1/2018, la Resolución CM N° 1046/2011 y, la Resolución CM N° 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, Dra. María Alejandra Doti solicita el pase del agente Juan Felipe Lombardo en el cargo de Prosecretario Administrativo.

Que por otra parte, el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Carlos Balbín presta su conformidad al pase del agente Lombardo y al de la agente Romina Feola para que preste servicios en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales y Otros Instrumentos del fuero.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Dictamen FH N° 259/2018, que el agente Juan Felipe Lombardo actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales y Otros Instrumentos del fuero, confirmado por concurso, conforme Res. Pres. N° 426/2018.

Que asimismo mediante Dictamen FH N° 260/2018, la Dirección de Recursos Humanos informó que, la agente Romina Feola, actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 1228/2017.

Que cabe señalar que la mencionada presta conformidad al pase en cuestión y para desempeñarse en el cargo de Oficial.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que las presentes propuestas no tienen impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Art. 1º: Establecer el pase y promoción del agente Juan Felipe Lombardo, LP 3647, para desempeñarse en el cargo de Prosecretario Administrativo, en el Juzgado de Primera instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Mariana Lucía Amalfi.

Art. 2º: Establecer el pase de la agente Romina Feola, LP 3675, para que se desempeñe en el cargo de Oficial en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción del agente Juan Felipe Lombardo.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 914 /2018



Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires